



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL Y
BOMBEROS



Oficio núm. DPC y B /085/2015.
Sombrerete, Zac., 25 de Marzo de 2015.

Asunto: Informe

C. ARNOLDO FLORES ZALDÍVAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE SOMBRETERE
P R E S E N T E.

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento que se da seguimiento a la elaboración del Reglamento de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos a mi cargo, una vez terminado se convocara a reunión de cabildo, con la finalidad de que este Reglamento sea autorizado por el H. Ayuntamiento 2013-2016.
Ya esté aprobado se aplicara de acuerdo a lo establecido en cada uno de los Artículos que lo conforman

Sin más por el momento me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
Sub Director de Protección Civil y Bomberos.

C. Gerardo Tinoco Tinoco.



DIRECCION DE PROTECCION
CIVIL Y BOMBEROS